

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 DIC 2021

VISTO el Decreto Provincial N° 2528/21, notificado el día 7 de Diciembre de 2021, mediante Nota N° 211/21 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que el mismo informa el reasume del Sr. Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo Adrián MELELLA, el día cinco (5) de Diciembre del corriente año.

Que por ello corresponde que quien suscribe, reasuma sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, a partir del día de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día cinco (5) de Diciembre del corriente año, la suscripta reasumió a sus funciones como Presidente del Poder Legislativo; de acuerdo al Decreto Provincial N° 2528/21, notificado el día 7 de Diciembre de 2021, mediante Nota N° 211/21 – Letra: GOB; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0637/21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo